



Decidiendo quién conduce

Las opciones que algunos estados consideran al otorgar licencias de conducir para los inmigrantes no autorizados

Diez estados y el Distrito de Columbia emiten licencias de conducir a inmigrantes no autorizados.

Cada una de estas 11 jurisdicciones (California, Colorado, Connecticut, el Distrito de Columbia, Illinois, Maryland, Nevada, Nuevo México, Utah, Vermont y Washington) ha tomado su propio camino a la hora de promulgar y aplicar una ley que permita que los inmigrantes no autorizados obtengan licencias de conducir. Hay muchas similitudes en sus enfoques, pero también algunas diferencias cruciales. Nuevo México y Washington emiten la misma licencia para todos los solicitantes, independientemente de su estatus migratorio, mientras que los otros ocho estados y el Distrito de Columbia emiten licencias específicas, con distintas denominaciones, a quienes no tienen permiso explícito del gobierno de los EE.UU. para residir en el país. Las decisiones tomadas en distintos momentos de los procesos legislativos o regulatorios, o durante la implementación, afectan al funcionamiento de esas leyes y a su impacto. En 2015 Delaware y Hawái promulgaron leyes que permiten a los inmigrantes no autorizados obtener licencias de conducir, pero aún no han comenzado a emitirlas. Los responsables políticos de esos dos estados, así como los de otros que están considerando una legislación similar, pueden aprovechar las experiencias de las jurisdicciones que ya han adoptado estas leyes.

Lecciones aprendidas

Según un análisis realizado por Pew, existen grandes variaciones entre las opciones elegidas por las distintas jurisdicciones para proporcionar licencias a inmigrantes no autorizados. El informe identifica ocho lecciones clave entre las cuatro categorías principales de decisiones críticas para la aplicación de estas políticas. Las principales categorías son:

- Estimar el **alcance**, incluidos el tamaño de la población objetivo y el costo e ingresos previstos al ampliar la concesión de licencias a un nuevo grupo de personas.

- Establecer **normas de elegibilidad** y determinar qué documentos se aceptarán como prueba de su cumplimiento.
- Crear **procedimientos de emisión** para servir al público y atajar posibles fraudes.
- Proporcionar **atención** e información a los posibles solicitantes.

El análisis de Pew no examinó los factores que contribuyen a las decisiones de los estados para emitir licencias a inmigrantes no autorizados o los méritos de dichas decisiones, ni Pew se posiciona sobre la cuestión.

Alcance

Los estados estiman cuántas personas serán elegibles, cuántos solicitarán licencias, y la frecuencia con que tendrán que renovarlas. Estas estimaciones son fundamentales para determinar el costo de implementación esperado y la cantidad de ingresos probable que generarán los nuevos clientes.

- Lección clave 1. Consultar múltiples fuentes de datos, examinar las experiencias de otros estados, y hacer proyecciones plurianuales ayuda a evaluar la demanda y la asignación de recursos en el tiempo.
- Lección clave 2. Estimar y planear los costos iniciales ayuda a asegurar que los organismos emisores puedan implementar la ley de manera efectiva mientras empiezan a percibir los ingresos de las tasas.
- Lección clave 3. Presupuestar el personal y los sistemas tecnológicos necesarios es importante; los estados pueden explorar primero formas de reducir los costos mediante la adaptación de los sistemas existentes antes de diseñar otros completamente nuevos.

Normas de elegibilidad

Los estados determinan quién es elegible para obtener una licencia de conducir y qué documentos pueden usar los solicitantes para demostrar su elegibilidad. Debido a que los inmigrantes no autorizados posiblemente no posean los mismos tipos de documentos que los ciudadanos estadounidenses o los residentes legales, los estados tienen que decidir qué van a aceptar como prueba de identidad y de residencia en el estado.

- Lección clave 4. Trabajar con consulados extranjeros, organizaciones comunitarias y otros expertos puede ayudar a los estados a determinar qué documentos tienen comúnmente los inmigrantes no autorizados y la forma de verificar su autenticidad.
- Lección clave 5. Valorar qué documentos emitidos en el extranjero, o qué partes de ellos, requieren traducción y quién está autorizado para proporcionar servicios de traducción es fundamental a la hora de aceptar documentos en otros idiomas.

Procedimientos de emisión

Los estados tendrán que tomar decisiones acerca de los procesos de solicitud y renovación de licencias alternativas. Es posible que los organismos emisores experimenten picos de nuevos solicitantes mientras continúan atendiendo a los clientes existentes.

- Lección clave 6. Crear sistemas de petición de cita puede ayudar a controlar el flujo de solicitantes y representar un medio para comunicar los requisitos de manera tal que los solicitantes lleguen preparados. Los estados también deben ser capaces de manejar la demanda de citas, monitorear las citas programadas para detectar posibles problemas y resolver los problemas que surjan.
- Lección clave 7. Se deben considerar procesos para el manejo de los solicitantes que han utilizado documentos falsos para obtener licencias de conducir en el pasado. Los procedimientos actuales contra el fraude pueden ser adecuados, aunque tal vez sea necesario que los organismos emisores cuenten con sistemas separados para los solicitantes de licencias alternativas.

Atención y educación

Los solicitantes potenciales necesitan información sobre los requisitos de elegibilidad y documentación, así como sobre los procedimientos de solicitud y comprobación. Asegurarse de que los solicitantes estén preparados adecuadamente para su primera visita reduce la carga de visitas repetidas.

- Lección clave 8. Educar de manera proactiva e informar a las poblaciones objetivo son fundamental para su concienciación y preparación. Los organismos emisores pueden trabajar con organizaciones comunitarias de confianza y producir materiales cultural y lingüísticamente apropiados para extender su alcance a las comunidades de inmigrantes.

Por qué esto es importante

En sesiones legislativas próximas, es probable que más estados consideren la idea de permitir que los inmigrantes no autorizados obtengan licencias de conducir, mientras que algunos que ya lo hacen pueden considerar la posibilidad de efectuar cambios en sus leyes. Estas decisiones se desarrollan en el contexto de la ley federal REAL ID de 2005, que creó las normas nacionales para las licencias de conducir y estableció parámetros para la concesión de licencias a inmigrantes no autorizados.

También es probable que las decisiones de los estados se vean afectadas por acciones ejecutivas federales que, de aplicarse plenamente, podrían permitir a millones de inmigrantes no autorizados que reúnan ciertas condiciones obtener los documentos necesarios para solicitar licencias de conducir normales conforme a las leyes estatales existentes. Todos estos factores afectarán las opciones que elijan los estados en cuanto a la concesión de licencias de conducir a inmigrantes no autorizados.

Para obtener más información, por favor visitar:

pewtrusts.org/immigration

Contacto: Sarah Leiseca, ejecutiva de comunicaciones

Correo electrónico: sleiseca@pewtrusts.org

Sito web del proyecto: pewtrusts.org/immigration

The Pew Charitable Trusts está motivado por el poder del conocimiento para resolver los problemas más difíciles de la actualidad. Pew aplica un enfoque riguroso y analítico para mejorar las políticas públicas, informar al público y estimular la vida cívica.

Licencias de conducir para inmigrantes no autorizados Leyes y requisitos en 10 estados y el Distrito de Columbia

	CA	CO	CT	DC	IL	MD	NM	NV	UT	VT	WA
Año de promulgación	2013	2013	2013	2013	2013	2013	2003	2013	2005	2013	n/a
Fecha en que la jurisdicción comenzó a emitir licencias para los inmigrantes no autorizados	1/1/15	8/7/14	1/1/15	5/1/14	11/28/13	1/1/14	2003	1/1/14	3/8/05	1/1/14	n/a
Todos los solicitantes reciben la misma licencia sin importar su estatus migratorio							X				X
Número estimado de solicitantes	1,4 millones en 3 años	77,500 en 3 años	54,000 en 3 años	25,000 en 2 años	250,000 a 1 millón en total	230,000 en 5 años	n/a	60,000 en total	Aprox. 40,000 emitidas al año	1,500 en total	n/a
Costo de la licencia	\$33	\$50,50	\$72	\$44	\$30	\$30 o \$48	\$18 o \$34	\$22.25	\$25	\$30 o \$48	\$54
Validez (en años)	5	3	6	8	3	5 u 8	4 u 8	1	1	2 o 4	6
Requisito de residencia adicional		X		X	X	X					
Los documentos requieren traducción	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Se requiere cita previa	X	X	X	X	X	X	X				
Licencias emitidas en todas las localidades	X		X	X	X	X		X	X	X	X

Nota: Fuentes y más información disponibles en *Decidiendo quién conduce: las opciones de algunos estados sobre los inmigrantes no autorizados y las licencias de conducir*, The Pew Charitable Trusts, agosto 2015.
© 2015 The Pew Charitable Trusts